



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
23/06/2020

D. RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hellín, ha tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN

Considerando lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 24/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad de la JCCM sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, que permite la instalación de terrazas al aire libre en los establecimientos de hostelería y restauración sin restricción de aforo de las mesas autorizadas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 4 de enero de 1996, que regula el horario general de los espectáculos públicos y actividades recreativas, **HE RESUELTO:**

Primero. - Que el horario de cierre de las terrazas al aire libre de los establecimientos de hostelería y restauración será:

- De domingo a jueves: hasta las 01.00 horas del día siguiente.
- Viernes, sábados y vísperas de festivo: hasta las 2:30 horas del día siguiente.

Segundo. - Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Municipales afectados, así como a los interesados mediante publicación en la Sede Electrónica y los medios habituales.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
23/06/2020

